



**Antonio José
Camacho**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



SC-CER
115543

A man in a dark shirt is adjusting a VR headset on a woman's head. The woman is wearing a light green shirt and a white face mask. In the background, a large screen displays a virtual scene with a yellow car and a person. The setting appears to be an exhibition or a training facility with a modern, curved building and some landscaping in the foreground.

Informe Oficial

Oficina de Control Interno

SEGUIMIENTO A

Efectividad del Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoria Financiera y de Gestión de la vigencia 2022 y Cierre Fiscal de la vigencia 2023.

Enero 28 de 2025

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Objetivo	5
3. Alcance.....	6
4. Criterios Normativos	6
5. Metodología.....	7
6. Resultados de Evaluación	8
7. Conclusiones	13

103-05/25

1. Introducción



La Institución Universitaria Antonio José Camacho como un establecimiento público de Educación Superior adscrito al Municipio de Santiago de Cali y como Entidad autónoma con régimen especial vinculada al Ministerio de Educación Nacional - MEN en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo es objeto de vigilancia y control a su gestión administrativa y fiscal por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali como Ente de control externo.

En el desarrollo de ese control y vigilancia la referida Contraloría ejecuta anualmente auditorías regulares, de cierre fiscal, y actuaciones especiales de fiscalización en virtud de las cuales en los casos en los que se formulan hallazgos se debe suscribir planes de mejoramiento entre la Institución y la Contraloría.

Estos planes de mejoramiento son instrumentos que involucran la identificación de la causa raíz de los hallazgos encontrados en el ejercicio auditor y el diseño de unas acciones de mejora encaminadas a atacar esa causa raíz y superar así el hallazgo formulado.

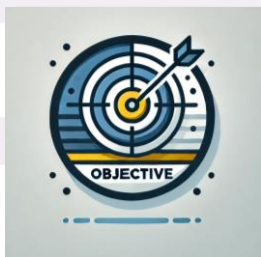
Frente a ellos la oficina de Control Interno en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 del 2017 y de conformidad al plan anual de auditoria institucional de cada vigencia, como también, a lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.21.020 del 24 de agosto de 2021 *“Por medio de la cual se modifica el párrafo del artículo 5 de la Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021, que reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deban presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali”*, realiza los seguimientos al cumplimiento de las acciones de mejora suscritas revisando que se hayan ejecutado en debido tiempo y forma a efectos de

reportar a la Contraloría General de Santiago de Cali los avances y el cumplimiento total de los planes de mejoramiento suscritos.

Adicional a lo anterior, una vez se encuentran como cumplidos los planes de mejora suscritos la oficina de Control Interno en los diferentes informes de seguimiento que adelanta respecto de la gestión administrativa y financiera institucional verifica como parte de los criterios de auditoría que los efectos de estas acciones permanezcan en el tiempo.

En este orden a efectos de consolidar lo evidenciado en el ejercicio de Control Interno durante la vigencia 2024, respecto de las acciones de mejora cumplidas y teniendo en cuenta que para evaluar la efectividad de las mismas, se requiere de un periodo prudencial de maduración que permita incorporar esas acciones en la dinámica institucional, se genera este informe de seguimiento a la efectividad de las acciones cumplidas al 100% del plan de mejoramiento de la AGR vigencia 2022 y el plan de mejoramiento del Cierre Fiscal vigencia 2023. suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali.

2. Objetivo



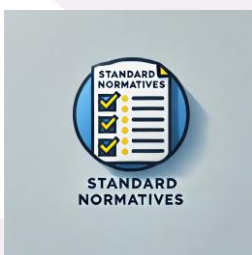
Efectuar el seguimiento a la efectividad de las acciones cumplidas al 100% del plan de mejoramiento de la AGR vigencia 2022 y el plan de mejoramiento del Cierre Fiscal vigencia 2023, suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali.

3. Alcance



Gestión administrativa y financiera de la Institución Universitaria Antonio José Camacho surtida a partir de la fecha de cumplimiento del plan de mejoramiento de la AGR vigencia 2022 y el plan de mejoramiento del Cierre Fiscal suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali, vigencia 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

4. Criterios Normativos



Para efectos del presente seguimiento se han tenido en cuenta como criterios normativos por parte del equipo auditor de Control Interno, los siguientes:

- **Ley 87 de 1993**, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Link Acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

- **Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021** “Por medio de la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deban presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali”.

Link de acceso:

[Resolución N° 018-2021.pdf](#)

- **Resolución No. 0100.24.03.21.020 del 24 de agosto de 2021** “Por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 5 de la Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021, que reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deban presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali”.

Link de acceso:

[Res0100-020 Modifica la Resolución 0100-018 PlanesMejoramiento.pdf](#)

- **Procedimiento Código: EM-P-004** “Elaboración e implementación del plan anual de auditorías internas de control interno”.

Link de acceso:

[Elaboración e Implementación del Plan Anual de Auditorías Internas de Control Interno V4.pdf](#)

5. Metodología



Con el fin de realizar el seguimiento a la **efectividad de los planes de mejoramiento**, suscritos con la Contraloría General de Santiago de Cali, cumplidos en un 100% y reportados en el Sistema Integral de Auditorías - SIA Contralorías, la oficina de Control Interno revisó y analizó los informes de seguimiento generados por esta dependencia durante la vigencia 2024 que guarden relación con las acciones de mejora implementadas por la Institución, como también las evidencias de la permanencia en el tiempo de esas acciones y los resultados adicionales que generan beneficios a la gestión institucional.

Como criterio para determinar la efectividad de las acciones se tendrá que las evidencias encontradas respecto de la incorporación de las acciones en la gestión institucional permitan demostrar que la causa raíz del hallazgo no ha vuelto a presentarse, en la ventana de tiempo posterior y no se han evidenciado situaciones similares en las muestras

aleatorias tomadas por Control Interno en el desarrollo de los seguimientos del plan anual de auditorías de la vigencia 2024.

Adicionalmente se tendrán en cuenta aquellas acciones complementarias que se hayan generado para reforzar las acciones de mejora suscritas en los planes de mejoramiento.

6. Resultados de Evaluación



Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, el seguimiento de los resultados institucionales y en el aseguramiento de la transparencia, manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo el seguimiento a la **efectividad de los planes de mejoramiento suscritos con la CGSC** con corte al **31 de diciembre**

del 2024.

6.1. Plan de mejoramiento de la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2022.

Producto de esta auditoría la Contraloría General de Santiago de Cali genero cuatro (4) hallazgos administrativos de los cuales ninguno genero incidencias disciplinarias, fiscales o penales.

A continuación, se presentarán en una tabla los conceptos de valoración de efectividad respecto de cada una de las acciones ejecutadas y cumplidas del referido plan de mejoramiento, emitiendo posteriormente en cada una de ellas la conclusión de efectividad o ineffectividad dentro del plazo sobre el cual se ejecuta el presente seguimiento.

Tabla No. 1

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN 2022			
Fecha de Suscripción		Octubre 02 de 2023	
Fecha de cumplimiento acciones de mejora		Enero 30 de 2024 Marzo 30 de 2024	
No. Hallazgo	Cantidad Acciones de Mejora Suscritas	Concepto de Efectividad Control Interno	Evidencias
1	1	En el seguimiento realizado al cumplimiento de esta acción de mejora y reportado a la Contraloría General de Santiago de Cali, teniendo en cuenta la meta a lograr y la fuente de verificación de la acción mejora continua establecida para eliminar la causa raíz del hallazgo identificado, se evidenció por parte de la Oficina Control Interno su cumplimiento con una eficacia del 100%. Efectuada la revisión de la gestión administrativa de las áreas responsables de la referida acción de mejora, esto es Tesorería General, Gestión de la Información y la Dirección Financiera se evidenció que adicionalmente se efectuaron reportes de las actas de conciliación con el Sistema SNIES con fecha del 09 de agosto y el 20 de diciembre de 2024 y adicionalmente se llevó a cabo el 07 de enero del 2025 una reunión de validación del saldo de la cuenta por pagar a estudiantes respecto del cierre fiscal de 2024 institucional. Estas acciones adicionales demuestran permanencia de la acción de mejora implementada inicialmente y evitan así, generar incertidumbre de la existencia de estudiantes y devolución de saldos a favor, respecto de los beneficios del auxilio denominado Generación E. Valoración En atención a lo evidenciado teniendo en cuenta que la acción de mejora ya había sido cumplida en un 100% y ha tenido permanencia en la gestión institucional sin que se presente situaciones similares a la causa raíz del hallazgo, el equipo auditor de Control Interno considera que esta acción ha sido EFFECTIVA.	https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/q/per/sonal/drivecontrolinterno_a_dmon_uniajc_edu_co/EmmFJC4Q0hdEI2Ugxd2kE5kB RJg0NXyKRLtfZik0qGXFJw?e=8ZOoeI

2	1	En el seguimiento realizado al cumplimiento de esta acción de mejora y reportado a la Contraloría General de Santiago de Cali, teniendo en cuenta la meta a lograr y la fuente de verificación de la acción mejora continua establecida para eliminar la causa raíz del hallazgo identificado, se evidenció por parte de la Oficina Control Interno su cumplimiento con una eficacia del 100%. La causa raíz del hallazgo obedece a un error documental evidenciado en los estados financieros publicados respecto de la vigencia 2022 al haberse incluido una tabla de Excel con una fila oculta. Por esta razón, se reforzó el proceso de revisión de la edición y contenido de los documentos de los Estados Financieros, previo a generar la certificación y publicación de los mismos, para prevenir que se originen errores en la información presentada. Valoración En atención a lo evidenciado teniendo en cuenta que la acción de mejora ya había sido cumplida en un 100% y ha tenido permanencia en la gestión institucional sin que se presente situaciones similares a la causa raíz del hallazgo, el equipo auditor de Control Interno considera que esta acción ha sido EFFECTIVA.	https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/drivecontrolinterno_a_dmon_uniajc_edu_co/EiETLwn9m6ZEg1uPADRdOL8BmAMqj4euusWZ55oNSjmF3w?e=cinwbm
3	1	En el seguimiento realizado al cumplimiento de esta acción de mejora y reportado a la Contraloría General de Santiago de Cali, teniendo en cuenta la meta a lograr y la fuente de verificación de la acción mejora continua establecida para eliminar la causa raíz del hallazgo identificado, se evidenció por parte de la Oficina Control Interno su cumplimiento con una eficacia del 100%. Se realizó el seguimiento y verificación a las notas 2364 y 2366 de reclasificación de saldos con corte al 31 de diciembre del 2024 en el aplicativo Gestasoft, observando que dicho registro de movimientos se encuentra reclasificando las cuentas: Comunicaciones y transporte, Auxilio de sostenimiento becarios y Servicios públicos, de acuerdo a la Resolución Contable 193 del 2016 de la Contaduría General de la Nación, con lo cual no se ha producido alteración alguna en la clasificación de estas cuentas. Valoración En atención a lo evidenciado teniendo en cuenta que la acción de mejora ya había sido cumplida en un 100% y ha tenido permanencia en la gestión institucional sin que se presente	https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/drivecontrolinterno_a_dmon_uniajc_edu_co/EiDXc2zydEIgJ6O4YqrALWEBIFatETWdNc8swXv6cQ7neq?e=9YP0mL

		situaciones similares a la causa raíz del hallazgo, el equipo auditor de Control Interno considera que esta acción ha sido EFFECTIVA .	
4	1	En el seguimiento realizado al cumplimiento de esta acción de mejora y reportado a la Contraloría General de Santiago de Cali, teniendo en cuenta la meta a lograr y la fuente de verificación de la acción mejora continua establecida para eliminar la causa raíz del hallazgo identificado, se evidenció por parte de la Oficina Control Interno su cumplimiento con una eficacia del 100%. En los seguimientos efectuados por Control Interno a la contratación de la vigencia 2024 no se evidenciaron deficiencias en la descripción del cumplimiento de las actividades de los contratistas en los informes de supervisión revisados en la muestra aleatoria de esos seguimientos; por el contrario, se evidenció que en dicha muestra los referidos informes contaban con la descripción mínimamente técnica o detallada del cumplimiento de las obligaciones contractuales. De igual manera, como parte de las recomendaciones generadas con control interno se reiteró la necesidad de recalcar la obligación del debido diligenciamiento de los informes por parte de los supervisores de contrato de tal forma que en el informe de cierre del III trimestre de la vigencia 2024 no se generaron hallazgos u observaciones respecto del diligenciamiento de los informes de supervisión. Adicionalmente se evidencio que dentro del Plan Institucional de Capacitación - PIC para la vigencia 2025 se incluyó la capacitación respecto del manejo de los procesos de contratación, lo cual refuerza la acción de mejora suscrita con permanencia en el tiempo. Valoración En atención a lo evidenciado teniendo en cuenta que la acción de mejora ya había sido cumplida en un 100% y ha tenido permanencia en la gestión institucional sin que se presente situaciones similares a la causa raíz del hallazgo, el equipo auditor de Control Interno considera que esta acción ha sido EFFECTIVA.	https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/per/sonal/drivecontrolinterno_a dmon uniajc edu co/EuQtWoKWAihMumhws1FXrngBzuk5BLOX-klmlifZ_eG4cw?e=HEUBK4

6.2. Plan de mejoramiento del Cierre Fiscal vigencia 2023.

Producto de esta auditoria la Contraloría General de Santiago de Cali genero dos (2) hallazgos administrativos de los cuales ninguno genero incidencias disciplinarias, fiscales o penales.

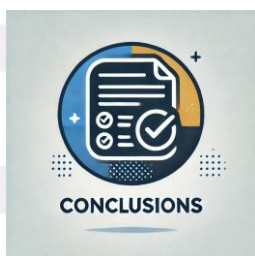
A continuación, se presentarán en una tabla los conceptos de valoración de efectividad respecto de cada una de las acciones ejecutadas y cumplidas del referido plan de mejoramiento, emitiendo posteriormente en cada una de ellas la conclusión de efectividad o ineffectividad dentro del plazo sobre el cual se ejecuta el presente seguimiento.

Tabla No. 2

PLAN DE MEJORAMIENTO CIERRE FISCAL 2023			
Fecha de Suscripción		Mayo 17 de 2024	
Fecha de cumplimiento acciones de mejora		Agosto 30 de 2024 Septiembre 30 de 2024	
No. Hallazgo	Cantidad Acciones de Mejora Suscritas	Concepto de Efectividad Control Interno	Evidencias
50	2	En el seguimiento realizado al cumplimiento de esta acción de mejora y reportado a la Contraloría General de Santiago de Cali, teniendo en cuenta la meta a lograr y la fuente de verificación de la acción mejora continua establecida para eliminar la causa raíz del hallazgo identificado, se evidenció por parte de la Oficina Control Interno su cumplimiento con una eficacia del 100%. Efectuada la revisión adelantada por la oficina de Control Interno, se constató la revisión y aprobación de los formatos GF-F-040 “EP Licitación Pública” y GF-F-041 “Anexo Cronograma Obra”, siendo cargado el 11 y 13 de septiembre del 2024 al sistema ISOLUCION, esto con el fin de oficializar su debida implementación por el área encargada de adelantar los contratos de obra pública en la Institución Universitaria. Valoración Según lo evidenciado y teniendo en cuenta que la acción de mejora ya había sido cumplida en un 100%, se observó la operatividad de los formatos GF-F-040 “EP Licitación Pública” y GF-F-041 “Anexo Cronograma Obra” dentro de los procesos contractuales obra pública, por lo tanto, el equipo auditor de Control Interno considera que esta acción ha sido EFFECTIVA.	https://admonunijcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/drivecontrolinterno_admon_uniajc_edu_co/EvoZ2-7AvkpLuYLYV5O88EkBrSNYxL1tRPIKTJO4EtxB-g?e=Y5QcAS

51	2	En el seguimiento realizado al cumplimiento de esta acción de mejora y reportado a la Contraloría General de Santiago de Cali, teniendo en cuenta la meta a lograr y la fuente de verificación de la acción mejora continua establecida para eliminar la causa raíz del hallazgo identificado, se evidenció por parte de la Oficina Control Interno su cumplimiento con una eficacia del 100%. Teniendo en cuenta lo anterior, la variable de mejoramiento, meta e indicador fueron cumplidos de conformidad a lo establecido en la acción correctiva; por lo tanto, la oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento al plan de mejora dentro de los términos establecidos. La oficina de Control Interno verificó la eficiente y efectiva implementación de los lineamientos y "Compromisos" que fueron establecidos para garantizar la mejora incorporada en los procesos contractuales, sin embargo, en lo que se refiere a contratos de obra civil no fueron adelantados procesos contractuales. Valoración De conformidad a la verificación realizada se ha evidenciado que la acción de mejora ya había sido cumplida en un 100% y ha tenido permanencia en la gestión institucional, por lo cual, el equipo auditor de Control Interno considera que esta acción ha sido EFFECTIVA.	https://admonuniajcedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/drivecontrolinterno_admon_uniajc_edu_co/Eu5sj_yY361Kuh5s4JCIGiQBHCTufaQabfeaRWYoQIA4Lw?e=QeQDs5
----	---	--	--

7. Conclusiones



Expuestos de manera precedente los resultados evidenciados producto de la evaluación, verificación y análisis de la información y evidencias suministradas, y atendiendo al Objetivo y el Alcance trazados para la realización de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye:

- 7.1.** En cuanto a la eficacia de las acciones de mejora producto de los planes de mejoramiento vigencia 2022 y cierre fiscal 2023 se tiene que las mismas

obtuvieron un 100% de cumplimiento y fueron cerradas en debido tiempo y forma y reportadas a la Contraloría General de Santiago de Cali a través del Sistema SIA Contralorías en la vigencia 2024.

- 7.2.** Adelantado el seguimiento a la efectividad de las acciones de mejora incorporadas a los procesos institucionales, respecto de la implementación del plan de mejoramiento de la Auditoria Financiera y de Gestión de la vigencia 2022, la oficina de Control Interno constató que las mismas han sido efectivas en los resultados de la gestión institucional en la ventana de tiempo comprendida entre la fecha de su cumplimiento y el 31 de diciembre de 2024.
- 7.3.** Adelantado el seguimiento a la efectividad de las acciones de mejora incorporadas a los procesos institucionales, respecto de la implementación del plan de mejoramiento del Cierre Fiscal de la vigencia 2023, la oficina de Control Interno constató que las mismas han sido efectivas en los resultados de la gestión institucional en la ventana de tiempo comprendida entre la fecha de su cumplimiento y el 31 de diciembre de 2024.



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyectó: Equipo Oficina Control Interno

Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina Control Interno

Paola Andrea Sarria Salazar – Auditor Oficina Control Interno

Asistencia: Diana María Torres Navarro – Téc. Adm. Oficina Control Interno

Revisó y aprobó: Liliana Herrera Belalcázar – Jefe Oficina Control Interno

